

# SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



**MARZO**

**Semana del 4 al 8**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

**Lunes, 4 de marzo ( sigue los días 5, 6 y 7).** Juzgan a un empresario de Alicante como autor de los delitos de blanqueo de capitales y contra la hacienda Pública, y a otras cinco personas como cooperadoras necesarias para el primero de los delitos. La Fiscalía mantiene que, entre los años 2012 a 2015, el principal procesado operó a través de múltiples sociedades que constituyó con la intención de elaborar facturas a nombre de clientes que no se correspondían con operaciones comerciales reales. Todo ello con el fin de que las empresas obtuvieran deducciones fiscales en la declaración del IVA. El Ministerio Fiscal añade que, para ocultar el origen ilícito del dinero, el procesado realizaba transferencias y pagos de grandes cantidades al extranjero. La Fiscalía pide provisionalmente para él una pena de prisión de diez años y para el resto de acusados de tres años de cárcel.

**Sección 3ª. Hora: 10.00.**

**Lunes, 4 de marzo.** La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de tres años por un delito

de estafa y un delito continuado de falsedad para un hombre al que acusa de seguir cobrando la pensión de su madre siete años después del fallecimiento de la mujer. La madre del encausado tenía reconocida por Bélgica una pensión mensual de más de mil euros. Según sostiene la acusación pública, tras el fallecimiento, en diciembre de 2014, el encausado no dijo nada a las autoridades belgas y siguió cobrando, hasta 90.000 euros, el importe de la pensión. Para justificar que la mujer seguía viva, trámite que debía hacer anualmente, habría falsificado la certificación oficial de 'fe de estado y de vida'.

**Sección 10ª. Hora: 9.30.**

**Martes, 5 de marzo.** Juzgan a tres hombres, dos de ellos hermanos, acusados de almacenar tarjetas de crédito falsas, y a uno de ellos de intentar usarlas para comprar un ordenador en una tienda de Elche. Los hechos ocurrieron el 16 de marzo de 2006 cuando el principal acusado acudió a un centro comercial e intentó pagar un ordenador portátil con las tarjetas falsas. La seguridad del comercio sospechó del cliente y llamó a la Policía. A partir de aquí, se inició una investigación en la que se procedió a la entrada y registro del domicilio en el que vivían los encausados en Torrevieja, donde localizaron más soportes falsos a nombre de los acusados. La Fiscalía solicita provisionalmente penas que oscilan entre los tres y los siete años de prisión para los encausados a los que acusa de los delitos de estafa y tenencia de tarjetas de crédito falsas.

**Sección 11ª. Hora: 9.30.**

**Miércoles, 6 de marzo (sigue los días 7 y 11 de marzo).** Juzgan a dos hombres y a dos mujeres acusados de explotar sexualmente a mujeres de nacionalidad colombiana a las que obligaban a prostituirse durante varios meses del mes de julio de 2022 en Benidorm. La Fiscalía mantiene que los procesados aprovechaban el estado de necesidad y vulnerabilidad de las víctimas para someterlas a un dominio y control absoluto de sus actos y quedarse con gran parte de las ganancias que las mujeres obtenían del ejercicio de la prostitución. La acusación pública pide para los procesados penas que oscilan

entre los 19 y los siete años de prisión por nueve delitos de trata de seres humanos y otros tantos de explotación sexual.

**Sección 2ª. Hora: 10.00.**

**Miércoles, 6 de marzo.** Piden de forma provisional una pena de prisión de diez años por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos y otras prácticas sexuales a su hija, que tenía siete años. Los hechos sucedieron el 9 de diciembre de 2020 en un domicilio de Benidorm donde, según mantiene la Fiscalía, el procesado la agredió sexualmente.

**Sección 10ª. Hora: 9.30.**

**Miércoles, 6 de marzo.** La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de tres años por un delito de apropiación indebida para una mujer a la que acusa de quedarse con los más de 157.000 euros que le dio un matrimonio para adquirir una vivienda en Orihuela Costa. Según mantiene el Ministerio Público, en marzo de 2013 las víctimas otorgaron poderes a la procesada y le dieron el dinero con la intención de que les representara en el proceso. La pareja nunca recibió la vivienda ni recuperó el capital.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.**

**Jueves, 7 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a su sobrina, de 14 años, y de enseñarle contenido audiovisual de tipo pornográfico. Los hechos ocurrieron en la casa de la madre del procesado, de 30 años en ese momento, al que acudió la menor, que es nieta de la dueña de la casa, a pasar el fin de semana. Según relata el Ministerio Fiscal, el tío de la niña aprovechó la relación familiar y la diferencia de edad, para mantener relaciones sexuales con ella, pese a la oposición de la víctima, que se negó en todo momento, aunque no mostró oposición más activa por el miedo que tenía a una posible agresión del encausado, que padece una enfermedad mental leve. Previamente a estos hechos, el acusado le habría enseñado a su sobrina vídeos de contenido sexual. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de 13 años y 4 meses para el hombre por los delitos de agresión sexual y exhibicionismo.

**Sección 10ª. Hora: 9.30.**